

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACUERDO ACADEMICO N° 010 DE 2012**

Septiembre 25 de 2012

"Por la cual se autoriza impulso e implementación del Bilingüismo"

**EL CONSEJO ACADEMICO**  
**DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE**  
**BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por los Estatuto General y  
Estatuto Académico y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico, es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria y como tal es de su competencia definir las políticas y organización académica, administrativa, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos y demás disposiciones vigentes y autorizar conforme a las mismas, todo lo que en los aspectos académicos toque a la institución.

Que el Ministerio de Educación también está impulsando este proyecto: El Programa de Bilingüismo, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, adelanta proyectos con las Instituciones de Educación Superior -IES- principalmente dentro de las siguientes líneas de acción:

Que el Ministerio busca crear una red de integración y colaboración entre las IES para que éstas se fortalezcan mutuamente. En su fase inicial, el proyecto realiza un completo diagnóstico al programa en mención, para posteriormente generar un plan de mejoramiento que ayude a las universidades a progresar hacia la consecución de los estándares reconocidos por el Certificado de Alta Calidad.

Que se está promoviendo e impulsando el desarrollo de modelos en metodología y lengua en especial el inglés ofrecidos por las IES, para la formación de docentes y estudiantes, a través de diferentes programas que éstas ofrecen.

Que éste programa ha tenido dos etapas hasta el momento y se ha enfocado en la realización de un programa de formación en lengua inglesa basado en el diagnóstico acerca del nivel de competencia comunicativa en inglés de docentes de instituciones técnicas y tecnológicas.

Que la idea es que la UNIBAC, sea parte activa de este proyecto de Bilingüismos y logremos en nuestra comunidad el Bilingüismo.

Que, por lo antes expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Impulsar el Bilingüismo, autorizar el desarrollo de modelos en metodología y lengua en especial el inglés ofrecidos por las IES, para la formación de docentes y estudiantes. Asimismo la implementación del Bilingüismo en la IES con el correspondiente diseño de un plan o programa para el Bilingüismo en los estudiantes, docentes y todo el personal de la comunidad educativa.

**Artículo 2.** Infórmese a la Rectoría, Direcciones de Programa y demás dependencias de lo autorizado.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los 25 días de septiembre de 2015.

*Estela Barreto Alvarez*  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente

*Elzie Torres Anaya*  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria General